

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1262** OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 442/10 (NIG 33044 47 1 2010 0005581), relativo a "Tartas Doña Cloti S.L.", con CIF B-74031998, en el cual, con fecha 18-12-2012, se dictó auto aprobando el plan de liquidación presentado el 17 de mayo de 2012 por la Administración Concursal y acordando asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley Concursal, formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000322-1